

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA****INTERVENCIÓN**

A tenor de lo dispuesto en las normas legales en vigor, se hace constar que, previo anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* núm. 77 de 12 de julio de 2017, ha sido expuesto al público durante el plazo de quince días, el expediente núm. 5 de modificación de créditos del presupuesto de 2017 de la propia Diputación, que fue aprobado en sesión plenaria del día 6 de julio del presente año y que, al no haberse producido reclamaciones contra el mismo, ha quedado elevado a definitivo.

Las modificaciones de créditos, afectan a las partidas que se especifican en el expediente de su razón, siendo su resumen conforme al siguiente detalle:

a) Modificaciones en el estado de gastos:

1. Por créditos extraordinarios	1.873.000 €
Total modificaciones en el estado de gastos	1.873.000 €

b) Financiación de las modificaciones:

1. Por bajas de créditos en el estado de gastos	60.000 €
2. Tomado del remanente de tesorería para gastos generales del ejercicio 2016	1.813.000 €
Total recursos igual a las modificaciones	1.873.000 €

c) Cuadro resumen de la clasificación por programas y económica de las modificaciones en el estado de gastos:

Clasif. programas	Denominación	Capítulos Económicos		
		IV	VII	VIII
15220	Conservación Edificios	-	1.000.000 €	-
43910	Desarrollo Económico y Turismo	20.000 €	-	353.000 €
43910	Otras Infraestructuras	-60.000 €	500.000 €	-

Soria, 3 de agosto de 2017.–El Presidente, Luis Rey de Las Heras. 1730

BOPSO-90-11082017